



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Tipo de ordenamiento: **Reglamento**

Nombre del Reglamento: REGLAMENTO INTERNO SOBRE EL CONSUMO DE TABACO EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Fecha de expedición: 11/06/2012 Última reforma: Sin Reforma.

Dependencia: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

Autoridad de que emite: H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Bienestar Social.

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Dirección de Bienestar Social y a los demás servidores públicos que se indiquen en el presente Reglamento y los ordenamientos legales aplicables.

Objeto de la regulación: Promover la salud pública a fin de establecer los requisitos para que en las oficinas del Ayuntamiento de Mérida, se adquieran las medidas necesarias logrando evitar el consumo de tabaco.

Sujetos Regulados: Público Municipal.

Materias Reguladas: Salud Pública Municipal.

Sectores Regulados: Administración Pública Municipal.

Índice de Regulación	TÍTULO PRIMERO. Reglamento interno sobre el consumo de tabaco en las oficinas del ayuntamiento de Mérida. CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPÍTULO SEGUNDO. De las facultades. CAPÍTULO TERCERO. De las restricciones para fumar. CAPÍTULO CUARTO. De las inspecciones. CAPÍTULO QUINTO. De las quejas. CAPÍTULO SEXTO. Del acta administrativa. CAPÍTULO SEPTIMO. De las sanciones. CAPÍTULO OCTAVO. De los medios de defensa. TRANSITORIOS.
----------------------	---

Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones? si (X) no ()

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones ARTICULO 10. RGTO. R.I.S.C.T.A.M.